

Suscripciones

Gerona: mes 1'50 pts. trimestre 3'75.
 Resto de la península, trimestre 4 pts.
 América, semestre 6 pesos oro, año 8.
 Francia, trimestre 7 francos.
 Números sueltos, 0'25 pesetas.
 Los pagos por adelantado.
 REDACCION Y ADMON.
 En la imprenta de este periódico
 Plaza de la Independencia, número 16

LA NUEVA LUCHA

Anuncios

A los suscritores, línea 0'12 peseta.
 A los no suscritores, id. 0'25 id.
 Esquelas de defunción a 5, 10 y 25 pts.
 Comunicados y remitidos de 0'25 a 5 pesetas línea a juicio de la Admon.
 En la primera página doble precio.
 La correspondencia al Director.
 No se devuelven los originales.
 Se publica todos los días excepto los siguientes a festivos.

DIARIO DE AVISOS

ECO DE LAS ASPIRACIONES DEL PARTIDO LIBERAL-DINÁSTICO DE LA PROVINCIA DE GERONA

Año IV.

FUNDADOR-PROPIETARIO D. FÉLIX MACIÁ Y BONAFILATA.

Núm. 989

Sábado 26 de Abril de 1890.

LOS ELECTORES DEL DISTRITO DE PUIGCERDÀ

Mañana es el día de la lucha. Mañana habéis de designar en los comicios el Diputado que ha de representaros en el Parlamento.

Dad vuestros sufragios al que os inspire mayor confianza, á aquel en quien reconozcáis superioridad moral y aptitud y decisión suficiente para desempeñar con libertad é inteligencia el importante cargo que vais á conferirle; pero rechazad al mercader político que intente rebajar vuestro decoro y vuestra dignidad, ofreciendo por el acta de Diputado una miserable porción de las riquezas que deba á la suerte de haber nacido poderoso.

Si vendéis el mas grande de los derechos inherentes á la naturaleza humana, garantido por la Constitución del Estado, os despojáis de la calidad de mandatarios; renunciáis á la facultad de pedir cuentas de su proceder al que ha de representaros ante el Gobierno de la nación; le eximis del deber de velar por vuestros intereses y por los intereses del distrito, y ejecutáis un delito sancionado en la Ley penal de 20 de Julio de 1877.

El art. 13 de esa Ley, dice: «Los que indujeren con dádivas á los electores á votar en favor suyo ó de otro, y el elector que las hubiere aceptado, incurrirán en la pena de prisión menor y multa de 500 á 5.000 pesetas».

Tenedlo en cuenta y sirvaos de lección lo ocurrido en esta misma provincia á algunos amigos de uno de los patrocinadores de la candidatura carlo-conservadora.

No os dejéis seducir por las promesas y los halagos de esos políticos sin convicciones, que, por el solo hecho de poseer fabulosas rentas, heredadas, y títulos nobiliarios, heredados también, se creen superiores á los demás hombres y superiores á aquellos de sus semejantes que supieron con el estudio, la aplicación y el trabajo conquistarse un nombre y una posición respetable en la sociedad.

Vosotros tenéis fama de profesar doctrinas favorables á la libertad política de los Estados; anheláis el progreso y la civilización de los pueblos; adoráis el orden y la paz, que engendran el fomento de la riqueza pública, y debéis desear por consecuencia que el representante de vuestros intereses en el Congreso de los señores Diputados, sea también representante de vuestros principios é ideales, campeón de la política liberal, única capaz de sostener el prestigio de la patria y de las instituciones, de acrecentar la riqueza de los pueblos, de plantear las economías que reclaman las clases productoras y de procurar el progreso moral y material de la nación española.

Y si estos, como suponemos, son vuestros deseos, no debéis vacilar en la

elección de candidato.

El señor Conde del Valle de Marlés, ha sido presentado por los conservadores, políticos reaccionarios é impopulares, y es apoyado por los carlistas, enemigos declarados de la paz, del orden y de la libertad.

Ese candidato no puede ser votado por los que de liberales se precien.

D. MANUEL FABRA Y LEDESMA ha sido presentado por el partido liberal, y ese es el candidato del país, esé es vuestro candidato, al que debéis incondicionalmente apoyar.

Jóven ilustrado, activo y laborioso, liberal por convicción y lleno de buenos deseos, será un digno representante de nuestros principios é ideas políticas; un amigo sincero y desinteresado que corresponderá á la confianza que en él depositéis, procurando satisfacer los legítimos deseos de todos y cada uno de vosotros.

A las urnas, pues, electores puigcerdaneses; á las urnas, para depositar en ellas el nombre de nuestro querido coreligionario y amigo señor Fabra y Ledesma. Nada de abstenciones, puesto que se trata del bien general; á las urnas todos los que tengan voto, para que el triunfo del candidato liberal resulte tan grande que desaliente para siempre á nuestros adversarios políticos.

DISCUSIONES ESTÉRILES

España es el país de las discusiones estériles. Estornuda el Czar de Rusia y todos la dán en hablar del nihilismo; se retira Bismarck cansado, disgustado ó enfermo, que esto él lo sabrá, y todas la dán en hablar del profundo misterio que el acto envuelve; se agita un día el pueblo portugués por cuestiones coloniales de más ó menos monta, y del Nervión al Turia, del Llobregat al Miño, todo el mundo habla doctoralmente de la unión ibérica; se excita Valencia contra el delegado de D. Carlos al verle entrar en la ciudad del Cid con ínfulas de conquistador, y todos vuelven su atención á las reyertas de íntegros y mestizos, masones y jesuitas enmascarados, apostólicos, y no sabemos que diablos de lios más de los muchos con que la gente del catolicismo puro, ó que por tal se tiene, pretende divertirse años enteros, sin lograrlo.

Ahora mismo se están discutiendo los presupuestos, y maldito si nadie les saca miga como no sea para gritar á tontas y á locas. Así vemos, por ejemplo, que relacionándose la discusión con los capítulos de gastos militares, apenas se habla de lo que montan y ya se discute con furia su pertinencia, no con ánimo de buscar economías ni Cristo que lo fundó, si con el de armar zaragata, y ver si por ahí se ensarza, pescando al vuelo, aun cuando fuera lo de las farmacias militares, un conflicto más, y la dichosa cuestión Dabán tiene epílogo como todas las novelas malas.

Pueblo más batallón que el nuestro

y que viva más á salto de mata no se ialla tal vez otro en la tierra.

Los carlistas cerrarian la boca para tusilar al que piensa, aboliendo, como dijo la célebre universidad de Cervera, la *funesta manía de discutir*, legándonos la idiosincracia de un Nas-Ratat ó de un Mariano de La Coloma. Los conservadores, con las leyes debajo del sobaco, se reservan la facultad de hacer lo que les da la gana cuando manden, escuchando al que pide justicia como quien oye llover. Los republicanos gritan que se las pelan, escapando su hervor como el gas de una máquina y dejando así semillas de locuacidad y tontería en todas partes.

¿No hemos los liberales de acreditar que somos distintos? ¿no hemos de amar la discusión por la verdad que resplandece y buscar en definitiva aquella de buena fé?

Pues tengamos mas actos y menos palabras. Déjese en un rincón esa política infame que se reduce á vocear y á murmurar por fas ó por nefas, armando caramillos por un mondadientes. Seamos menos impresionables, menos repentistas, si el cielo lo permite y dado que nuestra conveniencia lo demanda así.

Da rubor eso de que por una credencial desairada ú otro motivo mas frívolo se alce un energúmeno pidiendo la vida de todo el ministerio. Por ese camino llegaremos al límite de que pronto se haga imposible esperar nada bueno, y atónita la opinión pública demande con amargura una mano de hierro esclava de la ley para hundir en el polvo á los protervos y á los audaces.

En nombre de la libertad cuya imagen se escupe todos los días pedimos cesen en nuestro parlamento las discusiones estériles.

MANANTIAL SAN JORGE

Los reputados Doctores D. José Ametller y D. Antonio Subirá han publicado una erudita y luminosa memoria acerca del Agua minero medicinal bicarbonatada, acidula, cálcica, magnésica, lítico-ferruginosa, de uno de los manantiales del barrio de Pedret, que lleva por nombre el que vá al frente de estas líneas.

Dichos señores con su autoridad científica por todos reconocida, han venido á confirmar la tradicional fé que los vecinos de Gerona tienen de las propiedades curativas que poseen las aguas vulgarmente llamadas *picantes*.

No es nuestro propósito juzgar el mérito de la obra ni la bondad de las aguas por que carecemos de conocimientos suficientes tratándose como se trata del trabajo de dos maestros, pero deseando dar á conocer á nuestros lectores tan importantísima publicación, recomendable por todos conceptos, queremos dar una ligera idea de las materias.

Comienza la *Memoria* citando á los autores y obras que han estudiado la

provincia bajo todos los puntos de vista del saber humano y luego hace una completa descripción de Gerona geológica, geográfica y topográficamente considerada, ocupándose también de sus producciones, aguas potables, alimentación, viviendas, climatología y epidemiología. Ocupase mas tarde de la *Montaña de Monjuich*, su fauna y su flora, para llegar á la parte histórica del *Barrio de Pedret* en el cual se halla el *Manantial San Jorge* objeto de la *Memoria*.

Desde este punto empieza á adquirir el trabajo de los Doctores Ametller y Subirá el carácter científico que á dichos señores distingue en todas sus obras.

Describense minuciosamente todas las concienzudas operaciones que se practicaron para los análisis cualitativo y cuantitativo de las aguas, por los cuales se comprobó la presencia y proporción de las sustancias gaseosas *ácido carbónico* (libre), *nitrogeno* y *oxígeno* y de las fijas *óxidos potásico, sodio, lítico, cálcico, magnésico, ferroso y aluminico; ácidos carbónico* (combinado), *sulfúrico y silícico; cloruros; y materias orgánicas*.

Cítanse las más autorizadas opiniones médicas sobre el uso y empleo de estas aguas y con argumentos fundadísimos, se defiende la prescripción de las mismas para las siguientes enfermedades; siempre que se trate de anémicos ó cacoquímicos; *dispepsia, gastralgia, enteralgia, gastritis, gastro-enteritis, gastroenteritis, vértigo intestinal y estomacal, hepatalgia, ictericia, hepatitis, hipertrofias, cirrosis, hipochondria, litianis, cálculos, catarro vegigal, infarto de la próstata, cistitis crónica, metritis, leucorrea, amenorrea, esterilidad, albuminaria, gota y glucomaria*.

Para completar el juicio que nuestros lectores habrán formado, terminaremos reproduciendo un fragmento de la *Memoria*. Dice así:

«Se trata, pues, de unos manantiales que no carecen de historia, que además de historia tienen altísimo crédito; que no en vano los médicos de la comarca y de Cataluña entera las recomendaron á sus enfermos, quienes las han venido usando con muy satisfactorios resultados por el espacio de siglos».

«¿Cómo, pues, las aguas de Pedret han sido reemplazadas por las de Vichy y de Vals en perjuicio de España? Lo diremos claro: por el vicio innato en los españoles de preferir constantemente lo ajeno á lo de casa, y por la falta de verdadero espíritu mercantil que nos lleva á descuidar los negocios lucrativos, para irnos tras de las fáciles, pero á menudo ruinosas especulaciones».

Los señores Fonollera y Figueras se han encargado de realizar cuanto lamentan los autores de la *Memoria*, y sus trabajos de propaganda les ha producido ya el que fueran premiadas las aguas en la Exposición Universal de Barcelona (1888) y en la celebrada en Londres (1889).

Nuestros más sinceros plácemes enviamos á todos los señores citados por sus desvelos en dotar á Gerona de tan lucrativa y humanitaria empresa.
—Díxit.—

LA CUESTIÓN DE CASTELLÓ

Entre el Ayuntamiento y los braceros de Castelló de Ampurias existe una cuestión de interés que habrá de ser resuelta por el señor Gobernador civil, al que han acudido los segundos solicitando amparo y protección.

El asunto es el siguiente, según *La Concentración de Figueras*:

El molino harinero de Castelló de Ampurias era de bienes de propios y el Ayuntamiento instruyó expediente en 1852 para lograr del Gobierno la venta de dicha finca y aplicar el 80 por 100 á la compra de bienes nacionales con el objeto de repartirlos entre los vecinos braceros, imponiendo un cánón ó censo anual á cada partícipe. El expediente fué informado favorablemente por la Diputación provincial y esta fué autorizada por Real orden de 23 de Abril de 1856 para acceder á la petición del municipio de Castelló bajo las bases siguientes: 1.ª Que las fincas rústicas que se adquirieran con el 80 por 100 del producto de la venta del molino se distribuyesen en suertes cuyo valor no escendiera de dos mil reales; 2.ª Que estas porciones fueran repartidas por sorteos entre los vecinos de Castelló que fueran braceros; y que tanto la división como el justiprecio, sorteo, adjudicación de las suertes y demás operaciones habian de ser aprobadas por la Diputación provincial.

En la Real orden mencionada hay entre otros los dos considerandos siguientes: «Considerando que de los títulos que el Ayuntamiento de Ampurias ha de recibir por la venta de sus demás bienes de propios, tiene más que suficiente para sostener sus cargas municipales; y, Considerando en fin que sería inconsecuencia establecer por la concesión de las suertes de que se trata un cánón ó censo, cuando recientemente está mandado redimir los que existen.»

Vendióse el molino en 2 de Enero de 1860 por la cantidad de 160.000 pesetas, pagaderas en diez plazos iguales, de año en año, y el Ayuntamiento, que recibió el 80 por 100 de esa suma, viene consignando los intereses de ella en su presupuesto de ingresos para cubrir con ellos atenciones del municipio.

Prévio acuerdo de los braceros, el 22 de Marzo último acudió una representación de ellos, en suplica al Ayuntamiento de Castelló, con testimonio de la referida Real orden, solicitando el reparto del 80 por 100 del precio de la venta del molino harinero, ya que es imposible la adquisición y sorteo de fincas procedentes de bienes nacionales, por no haberlos en aquel término, y reintegro de los intereses de esta cantidad aplicados indebidamente al presupuesto de ingresos.

El Ayuntamiento en 25 del mismo mes, en sesión extraordinaria, acordó por unanimidad «que siendo un asunto que fué potestativo del Ayuntamiento existente en el año 1852, sin carácter de obligatorio y si meramente voluntario; y atendiendo á que ni en la citada fecha ni en 1856 ni posteriormente, los Ayuntamientos han hecho uso de aquella facultad que les otorgó la meritada Real orden, procede desestimar la instan-

cia.»

No deja la cuestión reseñada de ser compleja y de resolución difícil, en nuestro concepto, por no haberse cumplido las bases establecidas en la Real orden de 23 de Abril de 1856 para autorizar la venta del molino y haber por tanto tiempo consentido los braceros que el Ayuntamiento usufructuase y poseyese un capital, que según ellos, no le pertenece.

De la resolución que se dicte daremos oportunamente cuenta á nuestros lectores.

CORRESPONDENCIAS

Madrid 23 de Abril de 1890.

La reunión de secciones del Congreso tuvo anoche la importancia de ser el asunto sobre el que han versado todas las conversaciones.

Ha sido en efecto hasta cierto punto una derrota para el gobierno, pues si bien ha logrado tener la mayoría de la comisión elegida para el proyecto de ampliar hasta mil millones de pesetas la circulación fiduciaria del Banco de España, el candidato para la presidencia de esa comisión fué derrotado en la lucha de las secciones y dicha presidencia quedará en manos de los conservadores.

Ha bastado esto para que se vuelva á hablar de crisis suponiendo que debe abandonar su puesto el ministro de la Guerra; pero apesar de estos rumores el gobierno no se da por entendido de ello, y pasará porque la minoría de la comisión formule voto particular.

En esta ocasión se engañan los que consideran que el gobierno hará este asunto cuestión de gabinete para lograr su aprobación, pues por muy íntimas que resulten las relaciones entre el Banco y el Tesoro, en último término se trata de la suerte de una entidad determinada y el gobierno no puede poner en peligro su existencia por salvar á un establecimiento de crédito.

La nación con sus fuerzas propias y su propio crédito ha salido adelante en muchas ocasiones anteriores á la existencia de ese Banco y acaso resultara beneficioso para el público, para la industria y para el comercio que cesara su privilegio; pues seguramente no habia de faltar quien recogiese su herencia.

Y de nada sirve que con la presentación de este proyecto se mantengan firmes en la cotización las acciones del Banco, puesto que el hecho se explica perfectamente teniendo en cuenta que sus accionistas nada sufren de esta suerte.

No así el público quien se encuentra ante la perspectiva de que con el aumento de la circulación fiduciaria sufran depreciación los billetes de esa sociedad de crédito y como el tenedor de ellos es el público de ahí que sea muy de tener en cuenta su voto en esta cuestión.

De todo lo cual se desprende que la opinión toda es hostil á ese proyecto, que vería con gusto su derrota en la cámara popular, y que el Banco solo se sostiene y vive merced á ese privilegio odioso de la emisión de billetes, que pugna contra todos los principios de economía política, porque en la concurrencia y en la pluralidad de Bancos, no solo el público encontraría facilidades contra las que hoy lucha en vano, sino que también el Tesoro haría sus operaciones con mayor ventaja que al presente.

No faltan ministeriales que mirando el asunto bajo el prisma de la disciplina censuran al señor Canalejas por el momento elegido para hacer su excursión á provincias, acompañado de bastantes diputados que hubiesen podido dividir la victoria en alguna de las secciones en que sufrió la derrota el gobierno.

Pero por sí todo ello no fuera bastante

también han intentado provocar nuevos conflictos al gobierno, haciendo correr rumores con respecto á la dimisión del capitán general de Castilla la Nueva á pretexto de las declaraciones del Brigadier Borbón, pero fueron desmentidos apenas echados á volar, no solo por el interesado sino por el propio presidente del consejo de ministros.

Esta campaña de destrucción alientan los conjurados, no convencidos aun de su impotencia, creyendo poner de esta suerte al señor Sagasta en la imposibilidad de hacer una nueva modificación ministerial y persiguiendo siempre la idea de formar ellos un gabinete intermedio que realizara en breve término la aprobación del sufragio y los presupuestos.

Verdad es que esto ha ofrecido siempre un obstáculo cual es que la mayoría de las actuales córtes no obedece mas inspiraciones en los momentos solemnes; pero con esto cuentan ya los conjurados que, apoyándose en la premura del tiempo, proyectan hacer del señor Sagasta un prisionero de guerra que por patriotismo les facilite la mayoría, alcanzando ellos la gloria de haber llevado á cabo tan importante obra.

El señor Sagasta, que conoce el juego y sabe que á los conservadores les conviene no quede flotando antes de volver al poder ningún trozo de la bandera liberal, deja toda la expansión posible á la obstrucción de la conjura para que caiga sobre ella este estigma, pues espera salir airoso en la aprobación de ambos proyectos y en que las córtes terminen su existencia legal, aunque esto moleste al señor Cánovas y á sus amigos, quienes apesar de haber confeccionado la Constitución de 1876 y de haber establecido en ella, la duración de las córtes en cinco años, no han logrado tamaña victoria.

Las sesiones de esta tarde han ofrecido escaso interés en una y en otra cámara, continuando en ambas los debates pendientes.

Aunque algunos conceden extraordinario interés al consejo de ministros que ha de celebrarse esta noche, no será otra cosa que el preparatorio del que mañana ha de presidir la reina.

Suyo afectísimo.—M.

Ripoll 24 de Abril de 1890.

Muy señor mío: Entre los agentes electorales del Conde hay de todos colores, castas y condiciones, que ejercen el cargo titulándose amigos del candidato de oposición y trabajando sin descanso de un modo que sería de agradecer eternamente si no mediara remuneración pecuniaria. Bien vé el señor Conde que se le explota y no falta quien á su salud se está haciendo barba de oro y sin embargo se halla dispuesto á consumir su fortuna si es necesario. No falta en Camprodón quien dice *El Conde que paga es el verdadero Conde* y se pasea todos los días á caballo por aquellos alrededores para volver lo mismo que se marchó. Dueño de un grande establecimiento de licores y colmados, manda diariamente para las mesas de Molló y Vilallonga conservas, dulces y champagne, que los interventores carlo-conservadores consumirán diciendo: «*El Conde que convida es el verdadero Conde*», de modo que el candidato de oposición tiene dos clases de partidarios, unos auríferos y otros gastrónomos pero de convicción ninguno. El cacique de Camprodón, que es autoridad, no se interesa por el Conde sino por sí mismo y á sernos posible veríamos gustosos á cuanto ascenderá la cuenta que presente al candidato por alquiler de caballerías para ir á cazar todas las mañanas y por venta y expedición de dulces y conservas arrinconadas en sus almacenes por no poderlas dar salida. ¡Que interventores mas respetables y formales los de la oposición! A nadie amarga un dulce.

Ayer tarde llegaron de su viaje á San Juan y Camprodón los señores Fabra, Solanllonch y Soler; este último siguió para Barcelona, permaneciendo los otros dos entre nosotros hasta las siete de la noche, hora en que partieron para Ribas, desde donde se dirigirán á Puigcerdá, preparándose en esta última villa un entusiasta recibimiento á nuestro candidato.

Personas llegadas ayer tarde de Camprodón y sus alrededores me facilitan noticias favorables, y apesar de la presión que sobre los electores ejerce el alcalde de aquella villa no obtendrá el pagano Conde los votos que se promete. En la mesa de Ripoll habrá cuatro interventores por parte del Conde, que para demostrarnos tener mas firmas que nosotros ha fraccionado las propuestas. Soy de V. affemo.—*El Corresponsal*.

SECCION OFICIAL

Gaceta del día 21 de Abril.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto aprobatorio del reglamento general de procedimiento administrativo para este ministerio.

—Reglamento á que se refiere el real decreto anterior.

ULTRAMAR.—Real decreto declarando jubilado á D. Julian de la Cantera y Rodríguez, presidente de la Audiencia territorial de Manila.

—Otro nombrando fiscal de la Audiencia de la Habana á D. José María Larrabal, magistrado de la de Puerto Rico.

HACIENDA.—Real decreto aprobatorio del reglamento para el procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas.

—Reglamento á que se refiere el real decreto anterior.

Gaceta del día 22 de Abril.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto nombrando para la dignidad de dean de la iglesia colegial de Soria al presbítero D. Gregorio María Gamarra.

FOMENTO.—Reales decretos aprobatorios de varios proyectos reformados de carreteras.

GOBERNACION.—Real decreto disponiendo varias trasferencias de créditos en la Sección octava, obligaciones de los departamentos ministeriales del presupuesto vigente.

ULTRAMAR.—Real orden aprobatoria del Reglamento para la Escuela superior electrotécnica.

—Reglamento á que se refiere la anterior Real orden.

Gaceta del día 23 de Abril.

ULTRAMAR.—Reales decretos relativos al movimiento del personal de Cuba y Filipinas.

—Otros concediendo honores de jefe superior de Administración á don Joaquín Ruiz y don Tiburcio Castañeda, y rehabilitando en igual concesión á don Joaquín González.

—Real orden dando las gracias á los señores que han desempeñado la Comisión relativa al plan de estudios de las Escuelas de ingenieros electricistas de Ultramar y á la redacción del reglamento orgánico de la misma.

Dirección general de Hacienda de este ministerio.

—Estado de las cantidades recaudadas por las administraciones de Aduanas de la isla de Cuba durante el mes de Febrero de 1890, comparado con igual período del año anterior.

FOMENTO.—Real orden aplazando la celebración del concurso de procedimientos insecticidas convocado en Mascaraque, y disponiendo se verifique en los días del 5 al 15 de Mayo próximo.

NOTICIAS Y AVISOS

Son dignos del mayor elogio los trabajos que se están realizando en la Dehesa. Apesar de la penuria de la Hacienda municipal, se sostiene allí constantemente una brigada, que,

unque paulatinamente, va transformado aquel sitio, antes tan descuidado y lleno de malezas, en el lugar más escogido para el esparcimiento y paseo. Las plantaciones realizadas en lo que va de año han sido de la mayor importancia puesto que han consistido en reponer todos los árboles que faltaban en los paseos, en empujar junto al vado un paseo de alamos y en plantar allí cerca un bosque de plátanos y acacias de bastante extensión.

Basta decir que se agotaron los planteles y criaderos.

Los paseos han sido objeto de bastantes reformas. El gran paseo central ha sido terraplenado en una regular extensión que presentaba diferencias de nivel, como lo han sido tres de los transversales que cruzan hasta el muro del río Ter, trabajándose ahora en el paseo principal para suavizar las irregularidades de su suelo, por medio de un recargo de tierra que se saca del río Guell, con lo cual se obtiene la ventaja de limpiar también el cauce del mismo.

Por último, una de las mejoras que más llaman la atención es la que está sufriendo el jardín nuevo, por haberse limpiado sus cuadros, llenándolos de plantas, flores y arbustos, y por haberse arrancado las yerbas de sus caminos, que han sido cubiertos con una capa de arena que les da un aspecto completamente distinto del que antes tenían.

Al concurso musical que se celebrará en Perpiñan con motivo de la próxima Exposición regional, se habían adherido hasta ayer 92 sociedades que forman un total de cerca de 4.000 ejecutantes.

Nuestra ciudad estará representada por el coro *La Regional* y se asegura que aún se inscribirá otro para tomar también parte en el certamen.

Segun tenemos entendido son en gran número los aspirantes a las tres plazas de la guardia municipal, cuya creación acordó la Junta municipal en una de sus últimas sesiones.

Por una de las brigadas del municipio se está renovando el empedrado de la calle de la Cruzada.

Se ha terminado ya la construcción de pasos adoquinados en las calles del Norte, Huertas, Santa Clara y Subida del Puente de piedra.

A personas imparciales é inteligentes hemos oído hacer grandes elogios de los pliegos de condiciones para la subasta del alumbrado eléctrico. Fueron redactados segun nuestras noticias por la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento, despues de adquiridos muchos datos é informes.

Así es que ha llamado la atención del público el hecho de que *El Posibilista*, órgano del partido que su nombre indica, atacase rudamente dichos pliegos de condiciones, puesto que como es sabido, que de la Comisión espresada forman parte varios posibilistas de los que más se distinguen por sus dotes, por su honradez y por la influencia legítima que tienen en su partido.

Desde el día 4 al 15 de Mayo próximo se celebrará en Madrid un concurso vitícola.

Hemos recibido la «Memoria acerca del agua minero-medicinal bicarbonatada, acidulá, magnésica, lítica, ferruginosa, del manantial «San Jorge», escrita por los Doctores don José Ametller y Viñas y D. Antonio Subirá y Marquet.

Como en otro lugar de este número

se ocupa de dicha obra nuestro asiduo colaborador *Divit*, nos limitamos nosotros á agradecer el envío y desear que los propietarios del acreditado manantial «San Jorge» obtengan el provecho á que son acreedores.

Un periódico de Zaragoza dice, que se habla en aquella capital de la existencia de una fábrica de chorizos de carne de caballo y lo que es peor que esa carne procede de caballos de los que mueren en lucha desigual ó enfermos.

Las gestiones realizadas por las Cámaras de Comercio y por el embajador de España en Paris señor Leon y Castillo cerca del gobierno francés para que no se aplique por ahora la circular sobre vinos salados, han tenido éxito satisfactorio.

La aplicación de dicha circular ha sido suspendida. El plazo de esta suspensión que se asegura será largo, se fijará definitivamente cuando regrese á Paris monsieur Rouvier, que hoy se encuentra acompañando en su viaje al presidente de la República.

Las noticias ha sido recibida con gran satisfacción por los vinitores españoles y muchos franceses, principalmente los almacenistas de Bercy.

Por la brigada de operarios albañiles del municipio se está trabajando con mucha actividad en el arreglo del segundo pabellón destinado á escuelas municipales. A propósito de dicho edificio, parece que en el seno del Ayuntamiento se ha iniciado la idea de habilitar dicho pabellón para Audiencia de lo criminal, atendido á que la capacidad es suficiente y podría ahorrarse el crecido alquiler que viene pagándose por el edificio que actualmente ocupa dicho tribunal y cuyo estado exige algunas obras de reparación.

En el mercado de vinos de Paris no han variado los precios de los de buena calidad. En cambio los inferiores han sufrido un movimiento de retroceso, lo cual se explica en el deseo de los poseedores de dar salida á productos susceptibles de alterarse en la estación calurosa.

Dicen de Burdeos que los frios de estos últimos días han perjudicado algo los viñedos.

Los vinos españoles están bastante encalmados en esta plaza de Burdeos; pero los precios no han tenido variación notable.

En la región de Narbona se han hecho algunas compras de vinos ligeros del país; pagándose hasta 24 francos el hectólitro.

Es de advertir que vinos de esta misma calidad se vendian antes á la mitad del precio.

La subida se atribuye al hecho de prestarse aquellos á las mezclas con los falsificados y con las imitaciones que se propagan por Francia de una manera escandalosa en menoscabo de los vinos naturales franceses y españoles.

La sección escolar del Fomento de las Artes de Madrid ha publicado el programa del Certamen científico y literario que verificará en el próximo mes de mayo, admitiéndose trabajos hasta el 10 del mismo mes. Se han señalado los siguientes temas:

«Los obreros célebres españoles en el siglo XIX»; «Alfonso X, su vida y sus obras»; «El microscópio y sus aplicaciones»; «Vicisitudes y reformas de la enseñanza pública en España en el presente siglo»; «Madrid municipal», y «Poesía de metro y asunto libre». Para estos temas han concedi-

do respectivamente premios las Reales Academias de Ciencias morales y políticas, Española, de Ciencias exactas, físicas y naturales y de Jurisprudencia y Legislación, el señor Alcalde de Madrid y la Real Academia de San Fernando.

El día 16 del mes próximo venidero en el Juzgado de primera instancia de La Bisbal se intentará de nuevo la venta en subasta pública de la casa número 14 de la calle de Guixols ó de Mitja galla, Arrabal de Tueda de la villa de San Feliu de Guixols.

Por Real orden de 22 de los corrientes ha sido aprobado el nuevo proyecto del establecimiento balneario de Puig de las Animas. (Vichy Catalán).

Se cree que las manifestaciones obreras proyectadas en diferentes provincias para el día 1.º de Mayo próximo, no revestirán caracteres graves.

Procurando el Gobierno por todos los medios de que dispone evitar perturbaciones del orden, ha recomendado á las autoridades que adopten las precauciones convenientes, aconsejando que solo se emplee la fuerza pública en casos extremos, y cuando se hayan agotado todos los recursos de persuasión y prudencia y los manifestantes adopten temperamentos agresivos contra la tranquilidad y el sosiego públicos, lo cual no es de esperar.

Segun la Comandancia de Marina de Barcelona, vá á proveerse una plaza de segundo Patron de la compañía de mar de Ceuta entre los Pilotos que la soliciten, los cuales pueden enterarse del programa de materias de que deben examinarse en aquella Comandancia.

Al fabricante de licores y aguardientes D. Julian Sarjós, vecino de Ripoll, le han sido robados en la noche del 22 del actual, 292 duros en plata y 35 en papel. Los cacos, que no han podido ser habidos, se dejaron dos escarpías, una lima y una llave.

En la riera llamada del Regás, término municipal de Arbucias, fué encontrado ahogado el vecino de aquella villa Juan Bubé Clapes, de 60 años de edad.

Con arreglo á las disposiciones dictadas por la Alcaldía de esta ciudad, viene desde hace algun tiempo prestándose con mucha regularidad el servicio del reposo. Se lleva éste á cabo dos veces por semana, cambiándose constantemente los sitios, las horas y los días. Como consecuencia de ello ha habido necesidad de imponer bastantes multas á los infractores de los bandos de buen gobierno. Están encargados de dicho servicio el alguacil D. José Sans y el afinador D. Jaime Padrosa, quienes lo realizan con mucho acierto y exactitud.

En la última sesión celebrada por la Junta municipal, al aprobarse los presupuestos para el próximo ejercicio económico, se acordó la supresión de la plaza de alguacil segundo del Ayuntamiento, creándose en su lugar otra de jefe de municipales que á la vez será una jefatura de todos los ramos de la policía municipal.

Atendidas las innegables ventajas que la reforma ha de proporcionar, parece que se trata de ponerla en ejecución desde luego.

REGISTRO CIVIL.—Día 25.—Fallecidos: Manuela Illas, de 70 años.—Nacimientos: 1 varón.

Teatro Principal.

Al estreno de la comedia en 5 actos,

arreglada del alemán por el distinguido literato D. Emilio Mario (hijo), titulada *Militares y paisanos*, asistió antes de anoche un público bastante numeroso y muy escogido que tributó á los actores y á la obra espontáneos y merecidos aplausos.

Tan preciosa comedia fué presentada con todo el lujo y propiedad que requiere su complicado asunto.

Los artistas, fielmente poseídos de sus respectivos papeles, identificaron con perfección á los personajes que representaban. Las señoras García, Raso, Tarín y Colbet y señoritas Simó y Molgosa estuvieron admirables.

Los señores Simó, Hernandez, Marcet, Indurain, Molgosa, Soler Maymó, Serrano, Simó, (hijo) y Romeu, nada dejaron que desear; pero de todos el que más agradó á los espectadores y mayor cosecha de aplausos obtuvo, por las buenas condiciones del cómico papel que representaba, y por el acierto en la interpretación, fué el señor Serrano, Constantino Cebolleta, para servir á Vds. farmacéutico recién establecido y pollo muy atildado y ceremonioso.

El género cómico agrada extraordinariamente en Gerona y no dudamos que cuando se repita el arreglo de Mario, *Militares y Paisanos*, acudirá aun mayor concurrencia que á la primera representación.

Bien merece empresa que tanto se esfuerza para darnos á conocer las obras de todos géneros que mayor aceptación han obtenido en los principales teatros, que el público la preste su apoyo acudiendo al Teatro los días de función.

ASOCIACIÓN LITERARIA DE GERONA

La Junta Directiva de la Asociación ha acordado celebrar reunión general de Socios el día 27 de este mes en el local de la Sociedad económica de amigos del país á las tres horas de la tarde para dar cuenta de su gestión Administrativa y renovación de cargos.

Gerona 24 Abril de 1890.—El Presidente, Francisco de P. Franquesa.

Así como una ráfaga de helado cierzo agosta y seca las plantas, un cambio brusco de temperatura, una ráfaga de aire frio, congestionan nuestros pulmones, produciendo resfriados, pulmonías y tisis. El uso del *Jarabe de Hipofosfitos de J. Climent*, es el mejor preservativo y el único agente curativo de estas afecciones.

La curación de los tísicos.

Las *Píldoras antisépticas* del Dr. Audet no es remedio secreto; aprobadas por las *Sociedades de Medicina de Francia y Nacional de Higiene pública de Paris*, constituyen el único remedio para combatir la tuberculosis. Médicos ilustres, que entendiendo honradamente incurable la tisis habían alarmado á las familias, aseguran y certifican hoy, despues de rigurosas observaciones, que con las *Píldoras antisépticas* se curan tísicos condenados antes á una muerte cierta. *Calman la tos, moderan la expectoración, cortan los sudores, alzan las fuerzas y abren el apetito*. Son las *Antisépticas Audet* á la tisis lo que la quina al paludismo, según la opinión de médicos que han comprobado su eficacia. Venta boticas. Consultas y noticias al *Instituto Audet*, Ferraz, 66, Madrid.

Se remite por correo, previo envío de su importe en sellos ó giro al *Instituto Audet*.—Ferraz, 66, Madrid.

Observaciones meteorológicas suministradas por la «Academia Gerundense»

Día 25 de Abril.

Tiempo med. á m. d. verd. 11 h. 57 m. 55 s.

Termómetro			Barómetro	Hig. Sausure	Estado del cielo.	VIENTO	
Min.	Max.	Med.				Dirección.	Intensidad.
12	34	23	756	84	Cubier	N.	Brisa.
Lluvia en milímetros.—0							
OBSERVACIONES.—							

SECCIÓN RELIGIOSA

SANTO DE HOY. Stos. Cleto y Marcelino papas y mrs.

Gerona Imp. de P. Puigblanquer.

ACREDITADOS ESPECIFICOS DEL DOCTOR MORALES. 23 AÑOS DE ÉXITOS !!

PASTILLAS Y PÍLDORAS AZOADAS
Para la tos y toda enfermedad del pecho, tisis, catarros, bronquitis, asma, etc., á media y una peseta la caja. Van por Correo.

CAFE NERVINO MEDICINAL
Maravilloso para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia, parálisis, debilidad, males del estómago, del vientre y los de la infancia, á 3 y 5 pesetas caja. Van por Correo.

PÍLDORAS LOURDES
El mejor purgante anti-bilioso y depurativo, de acción fácil, segura y sin irritar, aunque se usen por mucho tiempo. Se toman para conservar la salud; 1'50 pesetas caja. Van por correo.

IMPOTENCIA, DEBILIDAD
Espermatorrea y esterilidad, cura segura y exenta de todo peligro con las célebres Píldoras tónico-genitales del doctor Morales, á 7'50 pesetas caja. Van por Correo.

Panacea anti-sifilítica, anti-venérea y anti-herpética, á 7,50 ptas. botella. Inyección Morales, infalible, á 5 ptas. frasco. Principales boticas y droguerías.—Depósito: Carretas, 39, Madrid. DOCTOR MORALES, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad é impotencia.

SALVACION DE LOS VIÑEDOS EL FUNGIVORO

DIEZ MEDALLAS.—CUATRO DIPLOMAS DE HONOR

La mas alta recompensa en la Exposición de Paris con felicitaciones del Jurado.

Unico producto en polvo que cura infaliblemente todas las enfermedades de la viña y cuyos componentes son: Azufre nativo á una extrema división de moléculas que le hacen muy superior al azufre ordinario, Carbonato de cal, Sulfato de cal, Amoniuro de cobre y otros varios productos muy activos, algunos de ellos bituminosos, cuyas propiedades adherentes hacen que este polvo resista cual ningun otro al viento y á la lluvia.

La última cosecha conseguida con el empleo del Fungivoro en Francia, Italia, Suiza, Alemania y otras naciones ha producido un verdadero entusiasmo entre los viticultores que lo han declarado el único que infaliblemente puede dar la salvación de los viñedos.

Una de las ventajas mas atendibles que tiene nuestro Fungivoro, además de su absoluta, radical é infalible eficacia, es el modo sencillísimo de aplicarlo, pues se emplea en polvo y por el mismo procedimiento y utensilios que para el azufre. sin necesitar para nada el agua, lo cual significa una importantísima economía de mano de obra.

Para obtener con este polvo un éxito completo, precisan tres empolvamientos; el primero, cuando los retoños alcanzan de 10 á 12 centímetros; el segundo cuando florecen, y el tercero cuando la uva cambia de color, debiendo hacerse las operaciones antes de la salida del sol y cuando las hojas están impregnadas de la humedad del rocío.

El Fungivoro ha sido premiado en cuantas Exposiciones, así universales como regionales, ha tomado parte, y de las cuales posee la casa Roussin infinidad de medallas y diplomas, habiendo obtenido últimamente el gran diploma de honor, ó sea la mas alta recompensa otorgada en la última Exposición de Paris, acompañada de entusiastas felicitaciones por parte del Jurado.

ÚNICO DEPÓSITO EN ESTA PROVINCIA

Señores Francisco Jolis é hijo
7, Mayor, 7, S. Feliu de Guixols

NO MAS HERPES.

LA POMADA Y ESENCIA ANTI-HERPETICA DE BOTTA preparadas por el Dr. Borrell, curan de un modo prodigioso los herpes y demás enfermedades de la piel por inveterados que sean. Son tan eficaces las virtudes de estos remedios, que se han curado con ellos personas que tenían muy arraigados los herpes y que cada verano tenían que tomar baños y aguas sulfurosas sin lograr su curacion.—Véndese en las principales boticas y droguerías de esta ciudad y BORRELL HERMANOS, ASALTO, N.º 52, BARCELONA.

CREDITO BIBLIOTECARIO.

Librería de Dario Rahola

Rambla de Alvarez, 2, Gerona.

En esta librería se espendeden toda clase de obras completas y encuadernadas por una sola peseta semanal.

POLVO GRIS CONTRA EL MILDIU

Es el MEJOR FUNGIVORO, EL MÁS EFICAZ, ECONÓMICO y fácil de aplicar de cuantos remedios se emplean para prevenir y combatir EL MILDIU y demás enfermedades de la vid.—EL POLVO GRIS facilita á todos los viticultores la salvación de sus viñedos por el ahorro de aparatos, la facilidad de transportes y sencilla aplicación. Cuantos lo han ensayado no emplean ya otro remedio.

Depositarios: Sres. Alomar y Uriach, Moncada, 20.—Barcelona.

Premiados con medalla de plata en la Exposición Universal y diploma de progreso en el Concurso Vitícola de Badalona.

Detalles en el prospecto.—De venta en Gerona: D.ª Dolores Comas, depositaria del Enosótero.

Tintura Americana y Agua Silviana PARA EL CABELLO Y BARBA.

De venta en Gerona, Perfumeria de D. Salvador Xifra, calle de Besadó, y en la Quincallería de Plácido Bonfill, Arcos de la Plaza de las Coles, núm. 39. Pormayor, en casa Pagés, Rambla de la Libertad, núm. 11, piso 1.º

OFREZCASE LA MANO Á LA FORTUNA LA PRIMERA SUERTE DE 500,000 MARCOS IMPERIALES, 2 millones 500,000 reales en oro

es el máximo premio en caso más feliz en la lotería de dinero, aprobada por el Gobierno de la ciudad libre de Hamburgo y garantizada por todos los bienes públicos de este Estado. Esta lotería consta de 100,000 billetes, de los que, conforme al prospecto oficial, han de salir seguramente premiados 50,200 dentro de pocos meses en siete clases. El mayor premio en caso de fortuna, es eventualmente 2 millones 500,000 reales; y especialmente los premios siguientes serán decididos:

1 de 1.500,000 Rvn. = 1.500,000 Rvn.	1 de 150,000 Rvn. = 150,000 Rvn.
1 de 1.000,000 " = 1.000,000 "	8 de 75,000 " = 600,000 "
1 de 500,000 " = 500,000 "	26 de 50,000 " = 1.300,000 "
1 de 375,000 " = 375,000 "	56 de 25,000 " = 1.400,000 "
1 de 350,000 " = 350,000 "	106 de 15,000 " = 1.590,000 "
1 de 325,000 " = 325,000 "	203 de 10,000 " = 2.030,000 "
2 de 300,000 " = 600,000 "	6 de 7,500 " = 45,000 "
1 de 275,000 " = 275,000 "	606 de 5,000 " = 3.030,000 "
1 de 250,000 " = 250,000 "	1060 de 2,500 " = 2.650,000 "
1 de 200,000 " = 200,000 "	

y además 48,118 premios de reales 1,500, 1,000, 750, 740, 635, 500, etcétera etc., por el importe total de 49 millones 425,025 reales, han de pagarse seguramente en siete extracciones á los portadores de los billetes originales. La casa abajo firmada, que está encargada directamente por el Gobierno de la venta de los billetes originales, los envía á todos los puntos de España, anticipándole el importe en letra sobre Madrid ó Barcelona ú otras poblaciones de España, ó en Billetes del Banco de España, ó en Giro mútuo; pequeños importes ó balances se admiten en sellos de correo. Conforme al prospecto oficial—el que será enviado gratuito en lengua castellana á cada encargador,—el precio de los billetes para la primera clase se fijó por el Gobierno en

30 RS. POR UN BILLETE ORIGINAL ENTERO.—15 RS. POR MEDIO BILLETE ORIGINAL.

Todos los pedidos, hasta en los puntos más lejanos, y de las colonias de España, serán inmediatamente cumplidos.

Al llegar á ésta las puestas respectivas, los billetes originales pedidos para la extracción del primer sorteo serán inmediatamente remitidos, y acabada la extracción, las listas de premios oficiales serán enviadas desde luego á los tenedores de los billetes, acompañadas por los billetes para el próximo sorteo, de manera que los interesados recibirán con prontitud los billetes y listas para todos los siete sorteos y los billetes pueden ser pagados por cada clase. Un billete entero para todos los siete sorteos cuesta 126 marcos. Todos los premios se pagarán puntualmente y los premios mayores se podrán cobrar en el pueblo mismo del agraciado. El Gobierno garantiza el pago inmediato de los premios. Los sorteos se efectuarán públicamente bajo la inspección del Gobierno y en presencia de diputados y notarios. La casa abajo firmada, siempre feliz desde más de 39 años, está encargada por el Estado con la venta de los billetes originales, y tuvo en las loterías últimas el placer de pagar á los interesados en España varios de los premios mayores; es decir:

el premio mayor de reales 1.515.000 que fué pagado poco tiempo hace; é inmediatamente despues por mí en España, el premio de Rs. 1.515.000 según consta de las pruebas oficiales, y además los premios siguientes:

1.250,000 Rs.—920,000 Rs.—910,000 Rs.—muchos de 500,000 Rs.—400,000 Rs.—300,000 Rs.—250,000 Rs., etc., y basta este resultado para dar á mi casa principal, como la más afortunada, la preferencia al comprar billetes originales. La lotería de Hamburgo ofrece, como ya se sabe, las mayores suertes de obtener premios, porque éstos son muy numerosos y considerables, mientras que las puestas son insignificantes.

Todos los que deseen participar en el primer sorteo, se servirán mandar sus pedidos y remesas pronto, en todo caso antes del

31 DE MAYO 1890.

Se servirá enviar los pedidos pronto y directamente á la casa expendedora principal de

J. DAMMANN

En HAMBURGO, Alemania del Norte.

(Las cartas llegan á Hamburgo en 80 horas desde los puntos más lejanos de España. Todas las remesas de valores deben venir certificadas.)

PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER



Aumenta maravillosamente la fuerza y la flexibilidad de la voz MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA

Las enfermedades más peligrosas de la garganta y pulmones principian por desórdenes que se curan fácilmente si se les aplica á tiempo el remedio propio. La dilación suele ser fatal. Los RESFRIADOS y la ROS, si no se cuidan, pueden degenerar en LARINGITIS, ASMA, BRONQUITIS, PULMONÍA ó TISIS. Para estas enfermedades y las afecciones pulmonares, el mejor remedio es el PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER. Las eminencias médicas lo prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo. Preparado por el DR. J. C. AYER y C.ª, LOWELL, MASS., E. U. A. Agentes generales en España, VILANOVA HERMANOS y C.ª, Barcelona